



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR 2014

RES. H. N° 0405-14.

EXPTE.N° 4.303/13. -

VISTO:

La Res. H. N° 0613-13, por la cual se autoriza a Licenciados, la realización de Adscripción Docente en la asignatura "Teoría y Práctica de Cine y Video" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Ana Inés Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los Licenciados que se indica a continuación en la Asignatura "TEORIA Y PRACTICA DE CINE Y VIDEO", de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Ana Inés Echenique, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0613-13:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SANTIAGO MARTIN ALVAREZ	23.992.663	10 DIEZ-SOBRESALIENTE
PAOLA VARGAS CAMARGO	94.694.738	10 DIEZ-SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia, y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa